



ASOCIACION MEXICANA DE TANATOLOGÍA, A.C.

DIFERENCIAS ENTRE LA VISIÓN INDÍGENA DE LA MUERTE Y EL
CONTEXTO OCCIDENTAL MEXICANO

TESINA
QUE PARA OBTENER EL DIPLOMADO EN
TANATOLOGÍA
PRESENTA

LIC. ALICIA SÁNCHEZ DÍAZ



Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, A.C.

México, D.F. a 25 de agosto de 2014

**DR. FELIPE MARTÍNEZ ARRONTE
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE TANATOLOGÍA A.C.
PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que revisé y aprobé la tesina que presentó:

- Lic. Alicia Sánchez Díaz

Integrante de la Generación 2013-2014

El nombre de la Tesina es:

“Diferencias entre la visión indígena de la muerte y el contexto occidental Mexicano”

A T E N T A M E N T E

Psic. Ricardo Domínguez Camargo

Hay tanto que agradecer que podría presentar dos tomos de tesina...

Sí pensáramos en esta vida como una representación teatral, tomando como metáfora una de mis pasiones; podría decir que: los personajes con los que he tenido que interactuar para interpretar mi vida han sido perfectos, porque de cada uno he aprendido tanto que en esta representación hasta mis pérdidas han sido hermosas, en cada escena mi alma se ha alimentado y sé que seguirá creciendo hasta concretar el camino que se me ha encomendado...

Gracias a mis más grandes amores que menciono por orden de aparición.

Mamita: Eres mi más grande maestra, me has enseñado a sentir el aire, a ver lo hermoso de cada persona y situación, a aprender de mis fracasos; En fin! Me conoces tanto que contigo a mi lado me queda claro que Dios me ama.

Papito chulo: Eres una parte importante de mi ser y tengo que agradecerte que soy un ser completo porque siempre has estado a mi lado para apoyarme aunque no siempre estemos de acuerdo. Por decreto presidencial!!

Beby: Mi parte más divertida y sensible, no pude haber tenido una mejor compañera en el camino de esta vida y seguro que mi cariño hacia ti trascenderá, "siempre juntas".

Mi amorcin: Un hombre que amo y admiro por su alma buena e inteligencia, que me ha demostrado siempre lo mucho que me ama y que al mirarlo se calma mi corazón.

Mi familia, amigos y almas gemelas: Mi fuerza, seres maravillosos que amo y necesito a cada momento, que con un pensamiento o mirada llenan mi alma. Gracias!!!

INDICE

INDICE	4
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO TEORICO (ANTECEDENTES)	9
¿Cómo se concebía a la muerte en la época prehispánica?	9
¿Cómo conciben actualmente a la muerte los pueblos indígenas?.....	9
RELATOS Y EXPERIENCIAS “PERSPECTIVA INDÍGENA Y OCCIDENTAL”	12
LA MUERTE: DESDE LA PERPECTIVA DE LA LENGUA Y CULTURA TSELTAL	13
LA MUERTE DE MI ALMA	18
LA MUERTE DESDE LA VISIÓN MIXTECA DE LA COSTA .	23
CÓMO SE VE LA MUERTE EN TARECUATO Y SUS ANEXOS	25
LA IMPORTANCIA DE LA MUERTE PARA LOS INDÍGENAS ..	28
¿QUÉ ES LA TANATOLOGÍA?	34
HISTORIA DE LA TANATOLOGÍA	34
LA TANATOLOGÍA EN MÉXICO	36
¿CUÁL ES EL ANTECEDENTE HISTÓRICO Y LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA NO SER	

CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO?	38
RECONOCIMIENTO ACTUAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MÉXICO	41
I.- Diversidad Lingüística y Cultural	43
a) Ejemplo de diversidad lingüística	43
II.- Cosmovisión	44
¿QUÉ ES LA COSMOVISIÓN INDÍGENA?	46
MARCO JURÍDICO NACIONAL VIGENTE SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	47
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	48
LEY GENERAL DE SALUD	49
LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	52
MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA	53
CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES.	53
Parte V. Seguridad social y salud	54
JUSTIFICACIÓN	55
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	58
¿Qué se entiende por Marginación?	58

HIPOTESIS	64
OBJETIVO	65
DEBATE	66
CONCLUSIONES	67
PROPUESTA.....	71

INTRODUCCIÓN

México es un país rico en cultura y tradiciones ancestrales que a lo largo de la historia esos saberes han forjado individuos con una esencia muy peculiar, ya que hemos adoptado de otras culturas expresiones con las cuales nos identificamos, lo que nos hace seres místicos con un bagaje de conocimientos diversos y de una sensibilidad notable. Al hablar de la muerte nos encontramos con un tema que nos ha sido atractivo desde el inicio de los tiempos.

En la época prehispánica y el virreinato se encuentran los cimientos y creencias más importantes de nuestra veneración a la muerte.

En uno de los diarios de mayor circulación de país representantes de la Asociación de Psicólogos A.C. de San Luis Rio, Colorado Sonora, declararon que en un estudio se encontró que: los Mexicanos nos reímos de la muerte, sin embargo la mayoría teme y reniega de ella.

La Psicóloga Nidia Garibaldi Valdez, establece que la idea de que los mexicanos se burlan de la calaca se popularizó en los años 40 y 50. Además algunos sociólogos, escritores e intelectuales como Samuel Ramos, Gabriel Careaga y Octavio Paz, por mencionar algunos, hicieron referencia a esa supuesta psicología nacional.

“Porque hasta el día de hoy el mexicano se siente atemorizado por la muerte, y no es que no tengamos una cultura con respecto a ella, no por supuesto que no, la cultura existe”.

“Negarla y burlarnos de la muerte con nuestras satíricas calaveras sólo sucede los días 1 y 2 de noviembre, puesto que el resto del año ni queremos escuchar ni hablar de ella”, observó la psicóloga.

Garibaldi Valdez expuso que durante todo el año, cuando algún amigo, conocido o familiar intenta hablar del día final “inmediatamente lo callamos y se da por terminado el tema”.

Si una persona platica que soñó que había muerto, se le dice “cállate, ni lo menciones”, además se han acuñado frases como “toco madera”, “Dios guarde” o “ni lo mande Dios”.

Dicha situación revela la verdadera cultura mexicana respecto a la muerte, “en la cual ni siquiera en un sueño se acepta la idea de que todos moriremos”. El mexicano no desea ni pretende aceptar la muerte como parte de la vida, su mecanismo de defensa es la negación¹.

¹ <http://www.razon.com.mx/spip.php?article52866>

MARCO TEORICO (ANTECEDENTES)

¿Cómo se concebía a la muerte en la época prehispánica?

En la Época Prehispánica el destino de cada individuo estaba en función de su forma de muerte. Aquellos que debían ir al Mictlan, viajaban durante 4 años antes de llegar ante el Señor del Inframundo, Mictlantecuhtli. Los antiguos mexicanos creían que durante la celebración del micailhuitl (fiesta de los muertos), se les daba permiso a los muertos para regresar temporalmente a la tierra. Y aunque los conquistadores trataron de inculcar las costumbres católicas y el miedo al infierno, los indígenas adaptaron en un rico sincretismo, vigente hasta nuestros días, las doctrinas de los frailes a sus costumbres ancestrales².

¿Cómo conciben actualmente a la muerte los pueblos indígenas?

“Para los pueblos indígenas de México la muerte es trascendencia y vida. El culto a la muerte es mundial, cuya manifestación se ha dado en culturas como la china, egipcia y árabe.

La muerte ha sido percibida de acuerdo al proceso histórico en que se ha desenvuelto cada cultura, es por eso que se pueden

² <http://www.revista.unam.mx/vol.12/num2/art17/art17.pdf>

encontrar diferentes formas de celebrarla a través del tiempo y de la visión de los distintos pueblos. Sin embargo, podemos encontrar un sentimiento religioso y una clara preocupación por el individuo después de muerto, que se registra desde épocas remotas.

En la religión católica, encontramos que en el año 835 se instituye la fiesta de Todos los Santos, para su celebración el día primero de noviembre, por el pontífice Gregorio IV. (S/A 1883). En cuanto a la celebración de los Fieles Difuntos, que se realiza al día siguiente de Todos Santos, parece que es hasta el siglo X que se introduce en el rito católico-romano, ésta tiene como propósito conmemorar a las almas del purgatorio, pidiendo a los santos que intercedan por ellas, para que logren alcanzar la paz. También se pide a las almas que están en el cielo intercedan por los vivos.

La cultura mexicana tiene su más añeja festividad en la celebración del día de muertos, festividad que se ha visto retratada con diferentes expresiones y matices culturales en nuestro país, desde el arte mortuario prehispánico hasta el popular de nuestros días.

Hoy la muerte hecha objeto no nos toma por sorpresa pero se reconoce que lo particularmente mexicano no radica en el desprecio sino en su valoración, se entiende como manifestación y explicación del mundo heredada inconscientemente: sus gestos socializados de la vida.

Ahora sigue asombrando el símbolo, pero más que por sus contenidos por su abrumadora presencia en diferentes esferas sociales, rurales y urbanas. Llama la atención su calidad, respetuosa de los ciclos festivos anuales, avasallante por multitudinaria.

El arte funerario mexicano, no está sólo es sus piezas de manufactura única, es el arte de el gusto entre los vivos para convivir con sus muertos, a pesar de los motivos ideales propios de cada época; se les da su lugar y función. La muerte es entonces cantada y rezada, emblema y contrapunto de los devocionarios y las didácticas religiosas y morales, es esculpida como deidad de renacimientos y finales o como freno de las vanidades.

La muerte es objeto de fiesta, tiempo que da contexto a las imagerías, ritos y juegos; es adorno y juguete, conmemora, avisa y divierte, ubica lo sagrado en lo profano”.³

³ Día de muertos. Celebración de los pueblos indígenas.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 15 de Octubre de 2009

RELATOS Y EXPERIENCIAS “PERSPECTIVA INDÍGENA Y OCCIDENTAL”

Los relatos y experiencias sobre la muerte que compartieron algunos miembros de poblaciones indígenas, tiene mucho que ver con el contexto en el que se desenvuelven y en donde sus tradiciones, saberes y costumbres convergen; así también los relatos desde la perspectiva occidental son necesarios para ubicar los conceptos, creencias y tradiciones propias de esta cultura.

LA MUERTE: DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LENGUA Y CULTURA TSELTAL

PEDRO GUTIÉRREZ GÓMEZ

JULIO 2014 MÉXICO, D, F.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Los pueblos originarios de Chiapas tienen manifestaciones culturales diversas. El estado de Chiapas está compuesto con una inmensa variedad de riqueza cultural mismo que lo hace único en México sin hacer caso omiso de las demás etnias indígenas presentes a lo largo de la geografía mexicana. Cada etnia indígena en Chiapas puede asimilarse o diferirse por la peculiaridad en cuanto a la idea e interpretación de la vida y de la muerte que forman parte de la compleja red de conocimientos culturales de los pueblos originarios. Se trata de la cosmovisión indígena, herencia y dones de los antiguos ancestros prehispánicos.

A pesar de los intentos por abolir y exterminar la cultura indígena a lo largo de la historia colonial, moderna y contemporánea de México, algunas etnias muestran tendencias a desaparecer y perderse para siempre sino se rescatan en tiempo y forma. Sin embargo, otras están definidas y están presentes en los pueblos actuales que hablan y viven con identidad, aunque no se descarta que todos los grupos indígenas de México y en

particular, nuestra mirada en Chiapas, han sufrido desprestigios y enajenaciones por la cultura occidental que recae claramente en el uso de la lengua y en la cultura como tal. A mi parecer, esto ha influido en las ideas internas y externas de cada pueblo.

Los mitos, leyendas y consejos que los antepasados dejan a los pueblos significan una herencia mágica ya que su saber se vuelve eterno, como un libro sagrado no escrito e invisible a los ojos cotidianos pero enraizados en las mentes y corazones de cada miembro de la comunidad. A pesar de que cada pérdida además deja un gran hueco en el seno familiar y dentro de la comunidad, a los cuales solo queda venerar y recordar con gran calor.

Este escrito no es un caso aislado de los saberes tanatológicos e históricos que se viven en el estado de Chiapas, principalmente en lo que concierne a los tseltales que acercan su cosmovisión de la muerte a través de ideas, creencias, mitos y rituales con la vida pasada y actual de su comunidad respecto a la manera en que llevan a cabo la despedida de un ser querido.

Contexto

San Marcos es un pueblo originario de Chiapas, es netamente una comunidad tseltal ubicada en la parte norte del municipio de Chilón, Chiapas. Tiene rasgos culturales que lo hace único.

En los últimos años esta comunidad ha sufrido cambios importantes en lo que tiene que ver con el ritual y la celebración de los muertos.

La muerte dentro de la cultura tseltal se conecta espiritualmente con la esencia de la madre tierra o espacios sagrados, como por ejemplo, los ojos de agua, manantiales, cerros, cuevas y algunos animales que entretejen una compleja conexión en la que la cosmovisión del tseltal se desarrolla a través de mitos sobre la identidad humana y espiritual de cada uno de sus miembros, dándole una significación de su ser a través de la esencia del alma de un miembro que forma parte de la naturaleza, respaldando así su vida y su seguridad a través de la convivencia y compañía de ese ser que le fue destinado, recibiendo su protección y bienestar en comunión con su otra parte y teniendo su vida y muerte en concordancia con el tiempo y el espacio destinado a cada uno.

“La Muerte”

La muerte es una línea poderosa que arrebató el aliento de cada ser vivo súbitamente y toma desapercibido a cada uno de los que forman parte del entorno de esa persona que deja el mundo literal y pasa al mundo espiritual. Ante esto, no queda más que brindarle el respeto que se merece mediante una serie de rituales y prácticas que dan como resultado la despedida digna y apacible de ese ser tan importante para la comunidad. Recordando así los

servicios comunitarios en los que fue participe en vida sin menospreciar las características que distinguen a cada uno y tomándolo desde luego como especial en todo momento en cada uno de los corazones que deja latiendo tras su partida. En esos momentos los miembros de la comunidad unen sus pensamientos, palabras de aliento, calor y tratan de alegrar el corazón de la familia mediante su ayuda y apoyo incondicional.

Dentro de la cultura tseltal, especialmente en la comunidad de San Marcos Tulija, a la muerte se le guarda respeto, honradez y humildad porque es algo que nos llega a todos en algún momento, por eso cuando hablamos de respeto se rinde culto a la naturaleza para que se encuentre preparada ante el día que regrese uno de sus hijos.

“Dentro de la familia tseltal se cree que una persona obediente, en todos los sentidos tendrá una vida larga y gozara de edad madura hasta que la vejez llegue y de como causa la muerte”

Cuando alguien muere los familiares cercanos no pueden acercarse ni tocar el cuerpo del difunto. Los encargados de prepararlo son las personas de la comunidad, en todo momento están atentos a lo que se necesita en ese día o noche de tristeza en la cual el llanto es el único que puede aliviar un poco el dolor que el corazón siente.

Cuando se acerca el momento para sepultar el cuerpo de la persona que nos deja, toda la comunidad colabora en la preparación y adorno de la fosa, a su vez otros se encargan de tocar la música tradicional con el objetivo de alegrar el alma del muerto.

Las manifestaciones culturales respecto a la muerte persisten en los rasgos de la lengua, la vestimenta, la conducta y el respeto de la vida tseltal.

Para entender la vida tseltal respecto a la muerte o (chamix) implica analizar muchos elementos que nos llevan a comprender la sabiduría de sus integrantes respecto a ella. No basta analizar un minúsculo grupo de indígenas para darnos cuenta de la profundidad de las cosmovisiones que ellos cultivan en todos los aspectos que generan por diversas razones naturales y sociales.

En memoria de mi padre jtatik Pedro Gutiérrez Jiménez.

LA MUERTE DE MI ALMA

La muerte para mi es cuando el alma sale del cuerpo para vivir en otro mundo donde no existe dolor ni sufrimiento. Es volver a nacer en otra vida en el que el alma puede alcanzar la paz y el descanso que tanto se busca en este mundo en el que vivimos. Es caminar hacia Dios, sin remordimientos ni culpas, es conocer el paraíso que hoy nos prometen.

La muerte se presenta cuando menos te lo esperas, cuando tu día ha llegado, sin importar que no te hayas despedido por última vez, o que hayas dejado pendientes.

En lo personal puedo decir que me ha pegado la muerte de alguien cercano, ¡sí! mi abuela paterna, mi tío y amigos cercanos a la familia. La muerte de mi abuela fue muy rápida, ella un día enfermó y murió, sentí más tristeza por no haberse dejado que la tratara más que porque ya se había ido. Mi papá se veía tranquilo, no dejaba que nadie notara esa tristeza que traía en su corazón, tal vez no todo lo vivido con ella fue como él hubiera querido que fuera. Pero nadie sabe el dolor ajeno hasta que uno lo vive en carne propia, en ese momento yo no entendía lo que mi padre estaba viviendo, para mí todo era tan normal, hasta que mi día llegó, para conocer ese dolor que se siente cuando llega la muerte de un ser querido o más bien parte de mi ser. De un día para otro, yo me encontraba embarazada, era tanta la emoción que yo sentía, era un pedacito de mi alma moviéndose dentro de

mi ser. Los días pasaban y veía como iba creciendo, me imaginaba los días de mi vida a su lado. Sin imaginar que a los 5 meses esa ilusión se haría pedazos, como parte de la rutina fui a ultrasonido para ver crecer a esa adorable semillita, sólo me acuerdo la cara que puso la doctora cuando veíamos a mi bebé a través de la pantalla, no fue de emoción sino de terror, en ese momento yo me confundía y decía que todo estaba bien, pero ella me dijo: “nada está bien, sólo pídele a Dios que sea una niña, porque las niñas son las que aguantan mucho más”, mis ojos se llenaron de lágrimas, yo no lo podía creer, mi criatura venía con múltiples malformaciones. Me fui inmediatamente a Urgencias del Hospital donde me tocaba ir. Al llegar, entrego los documentos con las imágenes del ultrasonido, me revisan y sólo me dicen que al parecer todo es verdad, yo en esos momentos me sentía sin vida, todo era como un sueño al que yo ya quería despertar. Después de todo me internan, y el Doctor en turno me dice que tenían que agendar cita al hospital de especialidades para confirmar el diagnóstico que me habían dado, tuve que esperar varios días internada en el hospital hasta que llegara ese día para que los especialistas me dijeran lo mismo, pero en esa espera yo veía a las personas enfermas y con mucho dolor físico, yo sentía impotencia, lástima, etc., y sobre todo compartía el mismo dolor que ellos sólo que mi dolor era más del alma y del corazón. Casi podía ver a la muerte rondar en esos pasillos, pero más que nada al personal que nos cuidaban, ellos tal vez sólo hacían su trabajo, pero no conocían o mejor dicho no conocen esos sentimientos de humanidad tan desgarradores que los pacientes y los familiares

sufren. A lo último los especialistas confirman el diagnóstico de mi bebé, y por otro lado en medio de tanto sufrimiento nos dan una noticia que nos hace muy felices, ES UNA NIÑA, me siento tan emocionada, aún sabiendo que de todas maneras no la iba a tener a mi lado, pero mi esperanza era muy grande, y lo que me confundía eran las opiniones de los demás y la solución que me dan los doctores es un aborto por malformaciones congénitas, después de platicarlo mucho con mi pareja, decidimos que si aceptábamos, y luego el doctor nos pide redactar una carta al director general del hospital, para que el comité de ética aprobara el aborto. Yo pensando en el sufrimiento de mi bebé y el riesgo que yo corría, habíamos decidido aceptar esta aberración. Pero hoy agradezco tanto a Dios que el Director se haya negado a esto, aunque me sentía tan desubicada, tan mal informada, yo seguí con mi embarazo. Lo peor es que yo no tenía a mi madre y a toda mi familia cerca, sólo estábamos yo y mi pareja, y algunos amigos cercanos, que en ningún momento nos abandonaron. Un día me habla por teléfono mi suegra y me hace ver lo mal que estábamos haciendo al aceptar la solución que nos habían dado los doctores, ella me dijo que nosotros no somos nadie para decidir acabar con la vida de nadie, y mucho menos con la vida de un ser indefenso, aunque viniera con malformaciones, al contrario debíamos disfrutar esa corta vida que Dios nos había regalado a su lado, la solución no es provocar la muerte, sino esperar a que todo siga su curso y pues al final entendimos esas sabias palabras. Yo a mi madre casi no le quería comentar mucho sobre todo esto, porque la escuchaba muy mal, era el

mismo dolor de madre que estábamos compartiendo, ella sólo me daba fuerzas diciéndome que me amaba tanto y que para ella yo seguía siendo su bebé, eso me dolía mucho más, pero al mismo tiempo me hacía fuerte para soportar todo lo que estaba por venir, yo no quería que ella me viera derrotada, aunque ella sabía muy bien lo que estaba sucediendo, a mí sólo me importaba que ella estuviera tranquila y sin preocupaciones. Pasó el tiempo, y al fin había llegado ese momento, tenía cita para el ultrasonido que me habían mandado hacer el área de perinatología, aún sentía movimientos en mi pancita, pero nada era cierto, el doctor me dice no hay frecuencia, todo está terminado, tu hija está muerta. Mis ojitos se llenan de lágrimas y comienzo a caminar hacia donde estaba mi pareja y le digo todo ha terminado, en ese momento todo se torna muy tranquilo, aunque tenía ganas de gritar y romper todo lo que podía. Me inducen a parto natural, y durante 9 horas con dolores tan intensos, hasta que por fin nace mi bebé muerta, como se supone que ya lo esperaba, la vi, era una hermosa niña, ya tenía su cabellito negro, su boquita muy hermosa, al verla ya no tengo lágrimas, sólo mi corazón llora y sin descansar, lo único que descansa es mi cuerpo, mi alma, no sé creo que no tengo alma en ese momento, porque no me sentía viva. Al fin conozco a la muerte, mi niña muerta, ya no vive, ya no sufre, ya es un ángel, ya está en el paraíso, y yo muerta en vida, porque ese dolor tan grande no es muerte física del cuerpo, sino que ahí mueren tus buenos sentimientos, tus grandes ilusiones, muere tu alma, muere tu esperanza, muere todo. Pero de cada quien depende vencer esa muerte, depende el seguir adelante, y

no dejarse llevar por la depresión, es tan fácil dejarse morir por completo cuando te pasa algo así, pero siempre encuentras la fuerza y los grandes motivos para vivir. La muerte es tan fría, tan grande a la vez que te deja impotente, sin fuerzas. Te acostumbras a vivir con ella. Hoy vivo en el hubiera, ¿por qué? , porque veo a bebés que tienen la misma edad que hubiera tenido mi hija, y pienso en cómo hubiera sido ella, cuales hubieran sido sus travesuras, su sonrisa, su llanto...etc. La veo en todos lados, hasta en mujeres embarazadas. Al día de hoy no he superado todo esto y creo que nunca lo podré superar, sólo aprendo a vivir día a día con mi dolor, y ser más fuerte cada vez. La naturaleza sabe sus razones de vida, y pues las cosas que suceden siempre traerán buenos aprendizajes y grandes lecciones de vida. Es por esa razón que un día mis antepasados chinantecos dijeron esta gran frase:

“Quien pueda ganar que gane, quien pueda soportar, que soporte, para alcanzar esa luz que brilla al fin del universo”.

Mi nombre es Rocío Ojeda Aracén, orgullosa de ser Chinanteca del Municipio de Santiago Jocotepec, Oaxaca.

LA MUERTE DESDE LA VISIÓN MIXTECA DE LA COSTA

Mi nombre es Azucena yo soy de Pinotepa Nacional, Oaxaca, hablo el Mixteco de la costa, les voy a contar mi experiencia cuando falleció mi papá en un pueblito que se llama Pinotepa de Don Luis que se encuentra a una hora de Pinotepa Nacional.

Cuando falleció mi padre, las personas del pueblo llegan a donarte cosas para que tu familia que está pasando en un gran dolor, no se preocupe de comprar cosas, de inmediatamente llaman a los padrinos de bautizo del fallecido, para que ellos vistan por última vez a la persona, después de que lo visten le ponen una bule (es un recipiente para poner agua), y una jicarita (es un recipiente para tomar agua o café), porque según la historia que tenemos nosotros lo Mixtecos es que ellos van a caminar mucho para poder llegar a la gloria, o a encontrarse a su esposa en este caso.

También se le amarran los pies y las manos para que ellos no anden vagando y también para que no asusten a la familia, se le platica que no se preocupen de la familia viuda o hijos, papa o mama, hermanos, que tu cuidaras de su familia y hablaras con ellos cuando te pidan un consejo.

Esto pasa cuando ellos acaban de fallecer, también cuenta que si ellos quisieron mucho a los perros la familia no se preocupa tanto porque el perro los ayuda a cruzar un rio para poder llegar a la

gloria, por eso es bueno tener un perro en casa y tratarlos bien ya que ellos son tus angelitos cuando ya estás en la otra vida que es la muerte.

Después de velarlos y rezarles, tienen que ir a misa ya que eso significa, que se van a confesar por última vez, como que los guía por un buen camino, los cirios que se les pone es muy importante ya que eso es la luz del camino que recorrerán.

CÓMO SE VE LA MUERTE EN TARECUATO Y SUS ANEXOS

Sin duda la pérdida de algún ser querido es un fuerte golpe emocional que afecta a sus familiares así como las personas más cercanas. En las comunidades indígenas de México, este sentimiento, ha sido heredado de la cultura occidental que fue impuesto con la evangelización que se dio casi paralelamente con la conquista española. En nuestro caso, nuestros ancestros los Purhépechas no fueron sojuzgados por vía militar sino por medio de la religión. No siempre ha sido así, o, por lo menos eso nos cuentan nuestros mayores.

Para los Purhépechas de Michoacán, la muerte no es el fin de un ciclo de vida sino la continuidad de la misma pero en otro lugar llamado uarhicharu, el lugar a donde van a vivir los que mueren. Es un lugar de negrura o de niebla. La tradición dice que para los purépechas después de la muerte sólo existe la negrura. Nuestra cultura tiene la creencia de que en ese lugar están las almas de sus muertos. Para llegar a ese sitio se tendrá que pasar por uichu ireta, poblado de perros y se tendrá que cruzar un lago, por lo que se tendrá que pedir ayuda a un perro que ahí habita para llegar a su destino. Se dice que el perro o algunos de ellos que en vida tuvo como mascota el muerto será quien lo guía hasta su nueva morada, y dependiendo como lo trató en vida, el perro tendrá la disponibilidad de ayudarlo.

Los muertos visitan a sus seres queridos aunque no sea 1 o 2 de noviembre, pueden llegar a los lugares que habitaron o realizaron alguna actividad si tiene algún pendiente que no resolvieron en vida. Aún que por lo normal si llegan los dos primeros días de noviembre cuando lo esperan sus familiares y amigos.

Por la peculiar forma en que los indígenas Purhépechas reciben a los muertos cada año, se tienen la creencia que se festeja a la muerte. Nada que ver con festejos en un ritual de bienvenida a los difuntos, al menos los purépechas no lo ven así. La razón de hacer fiesta no es la muerte, sino la vida continuada en la otra vida. Esa reunión entre los que ya no están pero regresan un día al año a convivir con su familia, en su pueblo, en su casa, es el punto central del elaborado ceremonial, es por ello que se comparte la alegría con los parientes y se reúne la familia toda a comer junto al que viene a su casa. La muerte entonces tiene sentido en cuanto deja de ser tal y toma forma del abuelo, la mamá, el hermano, la hija, el pariente que tienen nombre propio y que aunque muerto físicamente, vive en ese otro mundo desde donde gracias al ritual, puede comunicar vida a su familia y a su pueblo. Las visitas son conducidas por un perro, siendo visitadas en las primeras horas de cada 2 de noviembre.

En el proceso de ir al uarhicharu y regresar a la casa familiar el perro juega un papel importante. No obstante en algunas comunidades de la rivera del Lago de Pátzcuaro, la víbora con

dos cabezas de águila cumple el papel del perro cuando menos en la conducción del muerto a su nueva morada.

Es importante aclarar que para los purhépechas esta festividad rebasa con mucho el rango de estos dos días, pues tanto en su preparación como en la realización de la fiesta propiamente dicha, la medida del tiempo es otra, sin embargo se acata la disposición que señalan los nuevos calendarios.

Desde la noche del día 31 de octubre, empiezan a regresar los angelitos, es decir, las ánimas de las niñas y niños, aunque también se considera angelitos, quienes fallecieron sin haber contraído matrimonio. A la media noche del día 1° de noviembre, dejan de llegar los angelitos y es el turno de las ánimas de los mayores, a ellos se les espera hasta la medianoche del día dos.

En la comunidad de Tarecuato y sus anexos, en el municipio de Tangamandapio, en el estado de Michoacán, la celebración es diferente a la mundialmente conocida celebración de las comunidades de la rivera del Lago de Pátzcuaro. En Tarecuato un elemento fundamental es la ánima pero no entendido como el alma del difunto sino un objeto elaborado para ese día, en donde el espíritu del difunto descansará de ese largo viaje que ha realizado. Las ofrendas de Tarecuato son distintas a las de otras regiones purhépechas.

Tanto en el panteón como en los altares, se lleva figuras de pan. Para las niñas, monas o muñecas; para los niños panes en forma de kuampachus o liebres, ambos además de algunos dulces. En los adultos son panes redondos grandes y otros en formas de aro.

La elaboración del altar sus dimensiones y complejidad es tan variada como el gusto de los parientes a quienes corresponde su elaboración consideren, también se toma en cuenta si es el primer año o si ya es un altar pequeño y sin fiesta, sólo para seguir ofrendando a las animas de familia.

La tradición de festejar a los muertos en la región en la cultura purhépecha se distingue por su autenticidad, las poblaciones purépechas la traen en las venas y en el corazón porque se sienten orgullosos de su pasado, su historia que quieren preservar, saben de dónde vienen y dónde están.

LA IMPORTANCIA DE LA MUERTE PARA LOS INDÍGENAS

La muerte entre los pueblos indígenas y más en la Huasteca Hidalguense, toma una gran importancia y relevancia a partir de un duelo como antecedente para la espera de su visita en el siguiente año en la fiesta de todos santos, xantolo o fiesta de muertos en el mes de noviembre

La fiesta de los muertos o xantolo, es el más importante para los huastecos. Esta fiesta se celebra desde la época prehispánica, con pequeñas variantes entre un pueblo y otro pero con el mismo significado cosmogónico. Según las antiguas tradiciones, cuando moría el jefe de algún señorío era llevado al templo de los ídolos en donde sus súbditos, le hacían un gran llanto y con grandes ceremonias, era sepultado por los principales sacerdotes. En su tumba, le ponían sus joyas, ropa, bebida y bastante comida para que no le faltara nada en el largo y fatigoso viaje a la eternidad.

Después de que las almas permanecían un largo tiempo en la mansión de los muertos los Dioses les daban permiso de venir a la tierra para visitar a sus familiares, dos veces al año, una muy rápida llamada mihkailhuihtontli y la otra por más tiempo, el mihkailhuitl.

Las almas venían a la tierra, en los meses de julio y agosto, eran recibidas con gran alegría por sus familiares, en las tumbas les ponían las ofrendas, principalmente frutas, como comidas y bebidas. A esta ceremonia se le llama en nahuatl, mihkailhuitl, que traducido al castellano quiere decir: Fiesta de los muertos.

Con la llegada de los españoles a la Huasteca, comenzó la conquista espiritual, la fiesta de los muertos, cambió de nombre, los frailes agustinos le llamaron en latín Festun Omnium Santorum que en castellano quiere decir Fiesta de todos los santos.

Como en el territorio Huasteco se habla náhuatl, los huastecos no pudieron pronunciar la palabra Sanctorum y la palabra latina se deformó, el sanc cambió a Xanc y turum, cambió a tolo y la llamaron Xantolo.

Con la conquista espiritual, la fiesta de los muertos, también cambió la fecha y fue incorporada al calendario gregoriano. Desde ese tiempo, se celebran los días 30 y 31 de octubre, 1, 2 de noviembre.

El 30 de octubre es el día de las flores. En la mañana se hacen las compras de todo lo que se va a necesitar para hacer el arco, se coloca un mantel de hule o tela, se hace un arco con palos o cañas de azúcar, se adornan con palmilla, flores de cempoalxochit se cuelgan frutas de temporada, amarradas con tiras de izote al fondo de la mesa se hacen cuatro escalones que significa el primer escalón a la niñez, el segundo la juventud, el tercero la madures y el cuarto la vejes, el siguiente paso es al más allá y se colocan las fotografías de los familiares que fallecieron. En la mesa se colocan las veladoras, las velas chicas y grandes se ponen en candeleros y en varias figuras de animales en barro que se hacen en la comunidad de Chililico, Huejutla de Reyes, se pone un vaso con agua, vino cerveza, y tabaco o cigarros en pequeños platos de barro y canastas de bejuco y carrizo, servilletas bordadas y en papel china, se acomodan las calaveras de turrón de azúcar, los dulces, los chocolates, galletas, pan de muerto, frutas de temporada,

naranjas, mandarina, lima chichona, lima, limón piñón, nueces, manzanas, cacahuates y todo lo que se quiera ofrendar a los difuntos principalmente lo que le gustaba en vida.

En el piso se pone un pedazo de tronco de mata de plátano en donde se colocan las velas o en su caso los famosos caballitos, una para cada difunto se ponen varios floreros y un copalero para quemar copal que a de purificar las almas. En algunos lugares de la Huasteca Hidalguense cuelgan en el arco ropa, guaraches, un sombrero, un guingaro, un machete, servilletas bordadas con estambre, morrales de ixtle y un paliacate rojo

El día 31 de octubre, es el día dedicado a los niños chiquitos o angelitos muy temprano se barre la casa y el patio al medio día, los familiares de los niños hacen un caminito con pétalos de flores de cempoalxochit desde la calle hasta donde están los arcos para guiar las almas de los angelitos que no se pierdan, se prenden las veladoras chicas a las doce del día.

Con el repique de las campanas de la iglesia y el júbilo del tronerio de los cohetes, esto sucede el día dos de noviembre.

Durante la fiesta en cada una de las casas al escucharse el tronerio de los cohetes y palomas, es motivo de las ofrendas que se están realizando para contemplar la visita de los muertos.

La fiesta de Xantolo, se hace más animada con la participación de los disfrazados, o los viejos, comúnmente llamados. El origen de esta danza y su significado son inciertos, no se sabe de dónde surgió y ni porqué de su nombre, en el pueblo y en general la mayoría de los danzantes perpetúan la tradición por inercia.

Se escuchan algunas versiones que pálidamente tratan de explicarlos, una de ellas, es que se cree que tomó tal nombre porque en la Huasteca la mayoría de las personas mueren de vejez, otra, quizá la más acertada, es la que nos dice que hace mucho tiempo, en ésta época los hombres se disfrazaban con la ropa que utilizaban los fallecidos en vida, para engañar a la muerte y que ésta no se los llevara por burlarse de ella, al fin, ya estaban con ellos los dueños de la ropa. Otra versión, es que durante el tiempo limitado que se les permite venir a este mundo. Los muertos llevan su máscara, se visten con la ropa que usaron en vida y visitan su casa para ver a sus familiares es decir, los viejos o disfrazados desempeñan una función de hacer que las ánimas invisibles sean una existencia independientemente de que no se sabe con seguridad el origen de ésta danza.

De los personajes que componen la comparsa, cuatro son los principales y tiene un peculiar significado, el diablo, la muerte, una mujer embarazada y el vaquero. El diablo representa el miedo y el mal, la muerte el fin de la vida, la mujer embarazada simboliza la vida nueva; y el vaquero es quien anuncia en que casa se bailará y recibe el dinero, tamales o lo que le obsequien

por su participación, se encarga también de organizar a las parejas y de arrear con su reata a todo aquel que se disperse del grupo, porque él es el jefe y responsable del mismo.

El día 3 de noviembre, se pone en un camino un tamal en un plato, se prende una vela, una taza de café o chocolate, para ofrendar la comida al ánima sola, aquella persona que no tenga nadie que le ofrezca en el día de la muerte.

La música con que se baila es regional ejecutada por el violín, la guitarra y la jarana. Esto es lo original, porque en sus variantes ya se hace con música de viento.

Es así como se demuestra que en la cultura indígena la muerte toma importancia y vida, representada por los familiares fallecidos en cada familia.

Mtro. Eliazar Hernández Hernández
Huextetitla, Orizatlán, Hidalgo
Región Huasteca
Mexicano de la Huasteca Hidalguense

¿QUÉ ES LA TANATOLOGÍA?

Tanatos deriva del griego Thanatos, nombre que se le daba a la Diosa de la Muerte en la mitología griega. Logos del griego y tiene varios significados: palabra, estudio, tratado, discurso, sentido. De esta manera se llega a la definición de Tanatología como “Ciencia que se encarga de encontrar sentido al proceso de la Muerte”

HISTORIA DE LA TANATOLOGÍA

- | | |
|------|---|
| 1901 | El término “Ciencia de la Muerte” fue acuñado por el médico ruso Elías Metchnikoff |
| 1908 | La tanatología fue considerada como una rama de la medicina forense que trataba de la muerte y todo lo relativo a cadáveres desde el punto de vista medicolegal. |
| 1930 | Grandes avances de la medicina, comienza un período en el se confina la muerte en hospitales. |
| 1950 | Es considerada como ciencia y el cuidado de los enfermos en fase terminal es trasladado de la casa a las instituciones hospitalarias dando por resultado que la sociedad de esa época “escondiera” la muerte en un afán de hacerla menos visible para que no recordará los horrores de la guerra que terminaba. |
| 1960 | Se realizaron estudios serios sobre todo en Inglaterra que nos muestra que la presencia de los familiares durante la muerte de un ser querido se vio disminuido a sólo 25%. Durante esa época se hace pensar a todos que la muerte es un evento sin importancia y que al ocultarla se le despojaba de su sentido trágico convirtiéndola en un hecho ordinario. Tecnificándola y programándola se le relega y se le considera un hecho insignificante. |

La Dra. Elizabeth Kübler Ross es quién se da cuenta de los fenómenos psicológicos que acompañan a los enfermos en fase terminal durante el proceso de la muerte y define a la tanatología como una instancia de atención a los moribundos, por lo que se considera la fundadora de esta ciencia. Es ella a través de su labor que hace sentir a los moribundos miembros útiles y valiosos de la sociedad, y tal fin crea clínicas teniendo como principio “el conseguir que se respetaran los derechos de los enfermos terminales”⁴

La tanatología está adquiriendo gran importancia a nivel mundial, y México no es la excepción, ya que han aparecido varias organizaciones de vanguardia, sin embargo, estas organizaciones trabajan en conjunto y/o dependiendo de instituciones hospitalarias para enfermos de cualquier tipo y condición de gravedad.

Estas organizaciones son una instancia asistencial que responde a los requerimientos y necesidades de los enfermos crónicos terminales, así como a todas aquellas personas que han sufrido una pérdida significativa, ayudándoles a reencontrar el sentido de su existencia, respetando su marco de valores y creencias. Sus objetivos particulares son contribuir para que el enfermo viva con dignidad su proceso de muerte y llegue a la aceptación de la misma con sus familiares, amigos, ubicándolos en realidad de la

⁴ La Rueda de la Vida Elizabeth Kübler Ross.

muerte para disminuir el dolor de la pérdida y finalmente constituir con la sociedad un enlace que permita captar las inquietudes de la comunidad respecto al proceso de la muerte.

“Todas las teorías y toda la ciencia del mundo no pueden ayudar a nadie tanto como un ser humano que no teme abrir su corazón a otro”⁵

LA TANATOLOGÍA EN MÉXICO

A pesar de que en la década de los 50's, la tanatología estaba tomando gran auge a nivel mundial y abriéndose camino en nuestro país, se estableció un modelo de atención tanatológico que no consideró la diversidad cultural del país, debido a que los cimientos jurídicos no existían, es decir, no se tenía un reconocido el carácter pluricultural de la Nación Mexicana, debido a las políticas integracionistas y de asimilación del Sistema Colonial del Siglo XVIII en donde los indígenas eran considerados desde retrasados culturales, hasta personas sin alma o eran tratados como menores de edad.

Para poder comprender esa omisión en la adopción del modelo teratológico del Siglo XX. La Dra. Teodora Zamudio y equipo de Docencia e Investigación de la Facultad de Derecho de la

⁵ Idem

Universidad de Buenos Aires, señala que en la década de 1940 y bajo la influencia del gobierno de México, las políticas asimilacionistas impulsadas por los gobiernos son substituidas por otras de carácter indigenista (paternalismo gubernamental). Por un lado el indigenismo reconoce y denuncia la situación de pobreza y opresión en que se encuentran los indígenas. Por otro lado, considera la población indígena como un obstáculo a la integración y la unidad nacional de los países de la región así como para su progreso y desarrollo. En lo fundamental postula la integración de los indígenas a las sociedades nacionales. En teoría, al menos, sus tierras, lenguas y costumbres, debían ser protegidas por los Estados a través de legislaciones e instituciones indigenistas. Su desarrollo económico debía fomentarse a través del impulso de políticas especiales de apoyo al indígena. La efectividad de las políticas indigenistas para conseguir los objetivos que se propuso, incluida la protección de las tierras indígenas, es hoy cuestionada por diversos analistas (Bengoa, 2000; del Val, 1996), así como por los propios indígenas⁶.

⁶ <http://indigenas.bioetica.org/not/nota60.htm>

¿CUÁL ES EL ANTECEDENTE HISTÓRICO Y LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA NO SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO?

El Reino Español de los siglos XVI al XIX instauró una sociedad de castas basada en diferencias raciales donde negros e indígenas eran tratados como esclavos (aunque la esclavitud no es invento español) y la oligarquía política y religiosa correspondía exclusivamente a los peninsulares, sin permitir que la sociedad criolla, mestiza, mulata o sus variantes pudiese participar en la toma de decisiones. En aquellos años se dudaba si los "indios" tenían alma.

Población de la Nueva España a fines del siglo XVIII	
Área	Población
México	5.837.100
América Central	870.200
Antillas	950.000
Total	7.657.300

El mal trato a los indígenas, los llevó a que en día vivan en reservas y las enfermedades traídas desde Europa, causaron la disminución de la población original. El Reino de España promulgó a lo largo de la Colonia una serie de leyes que

intentaron poner orden en el trato a los indígenas, legislando en contra del abuso de los encomenderos contra la población originaria. A la legislación española promulgada para ser aplicada en las colonias americanas se le conoció como Leyes de Indias o Leyes de Indias Occidentales.

Utilizando instrumentos como el Santo Oficio el gobierno virreinal español suprimía la difusión de las ideas liberales generadas durante la Ilustración, la Revolución Francesa o la Guerra de Independencia de los Estados Unidos al tiempo que no toleraba otra religión distinta a la católica.

Tras el Grito de Dolores del cura Miguel Hidalgo y Costilla el ejército insurgente, inició una guerra de 11 años que culminaría con el triunfo de los mexicanos, quienes ofrecieron la corona del nuevo imperio a Fernando VII o al miembro de la nobleza que él designase. Tras la negativa del monarca español a reconocer la independencia de México la jerarquía del Ejército Trigarante cortó cualquier nexo político o económico con el Reino de España⁷.

En el siglo XX sólo produjo un constituyente, que duró entre el 21 de noviembre de 1916 y el 31 de enero de 1917, día en que se firmó el documento. El 5 de febrero se promulgaba con el nombre de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que

⁷ http://www.elperiodicodemexico.com/historia_colonia.php

reforma la del 5 de febrero de 1857. El objetivo inicial fue la reforma de una Constitución vigente y el resultado, una Constitución totalmente diferente. A pesar de las rebeliones indígenas el Constituyente de 1917, omitió el reconocimiento de la diversidad de nuestro país y por lo tanto el reconocimiento jurídico de los pueblos y comunidades indígenas, omitiendo nuevamente el reconocimiento de sus derechos y con ello sus propias formas de organización, política, económica, social y cultural.

La Carta Magna ha estado vigente durante 97 años y son minoría quienes hoy proponen sustituirla de inmediato por una nueva, de manera que en el futuro inmediato seguirá rigiéndonos. En cambio, se ha generalizado la opinión de que necesita ser reformada para adaptar la legislación actual a los grandes cambios⁸.

⁸ <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aah.htm>

RECONOCIMIENTO ACTUAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MÉXICO

A nivel internacional el Estado Mexicano se comprometió a reconocer la pluriculturalidad de la Nación Mexicana y por consiguiente a elaborar políticas públicas, al ratificar en el año de 1989 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual establece una serie de obligaciones a los Gobiernos que forman parte de dicho instrumento jurídico internacional, la adopción de ese instrumento internacional de carácter vinculante, trajo aparejado reformas legales; En 1992 se adicionó en la Ley Fundamental un párrafo al artículo 4º en donde se reconoce por primera vez en la historia la composición pluricultural de la Nación Mexicana en la Constitución Federal, posteriormente a esa reforma de 1992, se dio uno de los movimientos más importantes en nuestro país, encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en donde el 1 de enero de 1994, un conflicto armado que se circunscribe a San Cristóbal de las Casas Chiapas, después de una larga negociación del Estado con el EZLN se cierran con la firma de un Acuerdo denominado “Acuerdos de San Andrés Larraíza”⁹. El 14 de agosto de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la llamada Ley Indígena que no fue otra cosa que una reforma

⁹ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/1/12.pdf>

Constitucional, la cual dejó un gran vacío por no considerar los compromisos asumidos con los indígenas por parte del Gobierno Federal. El artículo 2 reconoce la composición pluriculturalidad de la Nación Mexicana, se otorga la autonomía y libre determinación atendiendo al marco constitucional, acceso a los recursos naturales, reconocimiento como entidades de interés y el derecho a la educación bilingüe e intercultural y la obligación de la Federación, Estado y Municipios a través de sus instituciones el garantiza los derechos de los indígenas del país entre otros compromisos.

A partir de esa reforma constitucional se han reformado y creados leyes e instituciones que construyen políticas públicas diferenciadas en diversos temas y principalmente en el rubro de salud que es el que para efectos de este trabajo nos interesa analizar.

Para comprender a profundidad la situación de los pueblos indígenas hablaremos de la diversidad y la cosmovisión desde el enfoque de diferentes autores:

Según el Instituto Nacional de Lengua Indígenas (INALI) en México existen diversos idiomas o lenguas indígenas así como variantes dialectales, refiriéndose estas a la diferencia estructural y léxica de un mismo idioma.

I.- Diversidad Lingüística y Cultural

La Nación Mexicana es reconocida a nivel internacional por su gran diversidad cultural y lingüística, oficialmente existen 68 pueblos indígenas que cuentan con sus propias formas de organización política, económica, social y cultural, los cuales tienen sus propias lenguas indígenas clasificadas oficialmente de la siguiente manera:

11	Familia lingüística
68	Agrupación lingüística
364	Variante lingüística ¹⁰

a) Ejemplo de diversidad lingüística

De acuerdo con las cifras del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, de esas 364 variantes lingüísticas reconocidas, 177 se hablan en Oaxaca, la única entidad que concentra cerca del 50% de la diversidad de todo el país, de acuerdo con los criterios oficiales de clasificación, cabe señalar que en un estudio realizado por el Prof. Wolfgang Schulze, lingüista de la Universidad de Munich, señala que en Europa se hablan más de 200 idiomas, este ejemplo nos permitirá dimensionar con claridad la diversidad lingüística y cultural de nuestro país.

¹⁰ Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

Además del anterior otro elemento a considerar es el de la Cosmovisión y esto es lo que señalan algunos autores:

II.- Cosmovisión

James Sire afirma que "Una cosmovisión es un conjunto de presuposiciones (o premisas) que sostenemos (consciente o inconscientemente) acerca de la constitución básica de nuestro mundo."

Phillips y Brown dicen que "Una cosmovisión es, antes todo, una explicación y una interpretación del mundo y, segundo, una aplicación de esta visión a la vida. En términos más simples, nuestra cosmovisión es una visión del mundo y una visión para el mundo." Walsh y Middleton proveen lo que creemos es la explicación más sucinta y comprensible: "Una cosmovisión provee un modelo del mundo que guía a sus adherentes en el mundo."¹¹

La cosmovisión es definida por Jaspers como un "algo total y universal" (etwas Ganzes and Universales), en el cual no se pretende generar conocimiento particular o un saber especializado. A diferencia de las ciencias particulares y de sus fundamentos metodológicos, la idea propia de la cosmovisión no

¹¹ <http://www.mercaba.org/FICHAS/Leaderu/cosmovisiones.htm>

se limita a producir un mero saber, pues ella se revela predominantemente en y a través “evaluaciones”, formación de la vida, destino” (Wertungen, Lebengestaltung, Schicksal). En el discurso de la cosmovisión no se producen conocimientos científicos, sino “ideas, lo último y lo total del hombre, tanto en un sentido subjetivo como en vivencia y fuerza y convicción, como objetivo entendido como el mundo creado a través de objetos” (Ideen, das Letzte und das Totale des Menschen, sowohl subjektiv als Erlednis und Kraft und Gesinnung, wie objektiv als gegenständlich gestaltete Welt). La vinculación con la totalidad revela la naturaleza filosófica del conocimiento cosmovisional. Las ciencias, diferenciadas de la filosofía, producen al contrario de ella, el conocimiento de manera independiente de la universitas. La consecuencia al despegarse de una esfera científica de la universitas es, si eso sucede fácticamente, la muerte de ella: en lugar del conocimiento queda técnica y rutina...¹²

Heidegger entiende la psicología de la cosmovisión como una “parte” de un “horizonte total”, a través del cual se puede delimitar la región del alma. A través de esta delimitación se ilumina el “ser humano espiritual” como una “totalidad sustancial” (substantielle Totalität). Si Jaspers, con su interés psicológico en las cosmovisiones, apunta hacia la totalidad entonces su trabajo esta

¹² El concepto de la cosmovisión en Jaspers y Heidegger Klaus Theodor Mueller Uhlenbrock pag. 101 <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Alicia/Mis%20documentos/Downloads/multi-2012-12-06.pdf>

ya caracterizado como “filosófico”. Sin embargo, si Heidegger, el filósofo, intenta ahora una crítica de las explicaciones filosóficas de Jaspers, entonces esta crítica tiene que referirse a los “principal”, es decir, no debe contentarse con asuntos de menor importancia (por ejemplo, con la intención de modificar algunas partes o de completar algo no mencionado), con la intención de modificar algunas partes o de completar algo no mencionado), sino que ella tiene que determinar el núcleo del propósito como “posición fundamental”. La crítica de...¹³

¿QUÉ ES LA COSMOVISIÓN INDÍGENA?

Para el Dr. Federico Navarrete Linares, Investigador de Estudios Mesoamericanos, de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, la cosmovisión indígena es la visión que cada uno de los pueblos indígenas tiene del mundo, la concepción de la forma que tiene el cosmos, la naturaleza, los seres humanos así como su orden. La cosmovisión indígena se encuentra relacionada con su lengua, su historia y su medio natural e influye en cada aspecto de su vida, pues tiene que ver con la forma en que se explican los fenómenos naturales y con la manera en que interactúan con la naturaleza así como la organización de su vida social y religiosa¹⁴.

¹³ Ibíd pag. 103

¹⁴ http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=272&Itemid=58

Todos los autores coinciden en que la cosmovisión es la forma en cómo entendemos y vemos el mundo en donde la lengua o idioma, la cultura juegan un papel primordial. Convivimos en un mundo en donde hay diversidad de cosmovisiones, cada una de las cuales hace afirmaciones acerca de la verdad y entenderlas, tolerarlas y respetarlas nos da sabiduría, todos nosotros tenemos una cosmovisión con la que luchamos para satisfacer nuestras necesidades.

MARCO JURÍDICO NACIONAL VIGENTE SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El 14 de agosto de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual quedará enmarcada como una de las más importantes, ya que por primera vez en la historia se reconoce la personalidad jurídica de las poblaciones indígenas y por lo tanto la obligación de determinar políticas públicas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades y que a la letra dice:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS¹⁵

Artículo 2.- ...

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

...

...

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. a la III. ...

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. a la VII. ...

VIII. ... Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

...

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. a la

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional...

IV. a la IX. ...

...

¹⁵ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_07jul14.pdf

...

LEY GENERAL DE SALUD¹⁶

Artículo 6.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas;

II. a la IV. ...

IV Bis. Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político sociales y culturales; con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social;

V. a la VI. ...

VI Bis. Promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas;

VII.- Coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección;

VIII. a la IX. ...

Artículo 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el sistema nacional de salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades indígenas, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

Asimismo, fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos.

Artículo 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y las autoridades de las comunidades indígenas, los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases:

¹⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_040614.pdf

- I. Definición de las responsabilidades que asuman las partes;
- II. Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que llevará a cabo la Secretaría de Salud;
- III. Especificación del carácter operativo de la concertación de acciones, con reserva de las funciones de autoridad de la Secretaría de Salud, y
- IV. Expresión de las demás estipulaciones que de común acuerdo establezcan las partes.

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I. a la II. ...

III. La atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.

Para efectos del párrafo anterior, la atención médica integrada de carácter preventivo consiste en realizar todas las acciones de prevención y promoción para la protección de la salud, de acuerdo con la edad, sexo y los determinantes físicos y psíquicos de las personas, realizadas preferentemente en una sola consulta;

IV. a la IX. ...

X. La asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas, y

XI. ...

Artículo 33. Las actividades de atención médica son:

- I. Preventivas, que incluyen las de promoción general y las de protección específica;
- II. Curativas, que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno;
- III. De rehabilitación, que incluyen acciones tendientes a optimizar las capacidades y funciones de las personas con discapacidad, y
- IV. Paliativas, que incluyen el cuidado integral para preservar la calidad de vida del paciente, a través de la prevención, tratamiento y control del dolor, y otros síntomas físicos y emocionales por parte de un equipo profesional multidisciplinario.

Artículo 51 Bis 1.- Los usuarios tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.

Cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, estos tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua.

Artículo 54. Las autoridades sanitarias competentes y las propias instituciones de salud, establecerán procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieran, así como mecanismos para que los usuarios o solicitantes presenten sus quejas, reclamaciones y sugerencias respecto de la prestación de los servicios de salud y en relación a la falta de probidad, en su caso, de los servidores públicos. En el caso de las poblaciones o comunidades indígenas las autoridades sanitarias brindarán la asesoría y en su caso la orientación en español y en la lengua o lenguas en uso en la región o comunidad.

Artículo 93.- La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promoverá el establecimiento de un sistema de enseñanza continua en materia de salud.

De la misma manera reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas, deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.

Artículo 104.- La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, captarán, producirán y procesarán la información necesaria para el proceso de planeación, programación, presupuestación y control del Sistema Nacional de Salud, así como sobre el estado y evolución de la salud pública.

La información se referirá, fundamentalmente, a los siguientes aspectos:

I. Estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad y discapacidad;

II. Factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud, y

III. Recursos físicos, humanos y financieros disponibles para la protección de la salud de la población, y su utilización.

Artículo 106. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las autoridades de las comunidades indígenas cuando proceda, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, que generen y manejen la información a que se refiere el artículo 104 de esta ley, deberán suministrarla a la Secretaría de Salud, con la periodicidad y en los términos que ésta señale, para la elaboración de las estadísticas nacionales para la salud.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS¹⁷

Artículo 3. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

Artículo 4. Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen.

Artículo 5. El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

Artículo 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

¹⁷ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>

a).- En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA

CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES¹⁸.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminarlas diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 4

1 . Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

¹⁸ http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf

2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.
3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

Artículo 5 Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;
- b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;
- c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Parte V. Seguridad social y salud

Artículo 24 Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados aplicárseles sin discriminación alguna.

Artículo 25

- 1 . Los gobiernos deberán velar porque se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.
2. Los servicios de salud deberán organizarse en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.
3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.
4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales económicas y culturales que se tomen en el país.

JUSTIFICACIÓN

Debido a que todavía existe desconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país y con ellos las formas propias de organización de los pueblos y comunidades indígenas, ha llevado a las autoridades gubernamentales a omitir acciones encaminadas a preservar, reconocer, garantizar y desarrollar sus saberes; la ignorancia y la falta de voluntad política ha llevado a los indígenas a ser víctimas de discriminación o falta de atención adecuada atendiendo a su diferencia cultural y lingüística pueblos indígenas del país. A continuación presentamos algunos datos del Consejo Nacional de Población que nos permitirá ver con cifras la población indígena de nuestro país¹⁹:

Población Indígena de México

Población total en México, año 2000.	97,438,412
Población hablante de lengua indígena mayor de 5 años (HLI).	6,044,547
Población de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe (a) de familia o su cónyuge hablan lengua indígena.	1,233,455
No habla lengua indígena, pero se considera	1,103,312

19

[http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Derecho/CONSULTA/Salud/LA%20SALUD%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS-DEFINITIVO\(1\).pdf](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Derecho/CONSULTA/Salud/LA%20SALUD%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS-DEFINITIVO(1).pdf)

indígena (Autoadscriptos)(Muestreo).	
Total de población indígena registrada.	8,381,314
Total de población indígena estimada.	12,403,000

Población Indígena de México

Población total nacional:	Censo 2000: 97'438,412 Conteo 2005: 103'263,388
---------------------------	--

Población Hablante de Lengua Indígena:	2000: 6'044,547 2005: 6'011, 202
--	-------------------------------------

Población de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe de familia y/ o cónyuge habla lengua indígena:	2000: 1'233,455 2005: 757,161
---	----------------------------------

No habla lengua indígena pero se considera indígena:	2000: 1'103,312
--	-----------------

Total población indígena registrada:	2000: 8'381,314 2005: 6'768,363
--------------------------------------	------------------------------------

Población indígena estimada por INI ²⁰ y CONAPO:	2000: 12'707,000 (Ajustada: 12'403,000) 2005: 13 365 976 CONAPO 6'011, 202
---	---

²⁰ Instituto Nacional Indigenista (INI) creado por Decreto el 4 de diciembre de 1948, publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Características distintivas de la población indígena de México

- Es, en valores absolutos, la población más grande de América: 12,403,000.
- Fuerte diversidad cultural y lingüística: en México se hablan 85 lenguas y dialectos.
- Los estados del CentroSurSureste concentran el 80% de la población.
- Existen grupos etnolingüísticos con gran número de población (nahuas, mayas, mixtecos, zapotecos, otomíes, tzeltales, tzotziles: entre 1,400,000 y 300,000), en contraste con pequeños grupos: kiliwas, paipai, cochimí, kukapás, kikapús, entre otros, con menos de 500 habitantes.
- Presentan los mayores índices de marginación del país y una fuerte dispersión territorial.
- Habitan en regiones con importantes recursos mineros, turísticos, biológicos, hídricos, forestales y eólicos; cuentan con una importante artesanía y una sólida cultura milenaria.
- Poseen una notablemente rica flora médica (la segunda o tercera del mundo) y una importante medicina tradicional y doméstica.
- Muestran, en los últimos años, una intensa migración regional, nacional e internacional.

Distribución rural-urbana de la población indígena

65% de los HLI habita en localidades rurales (localidades con menos de 2,500 habitantes).

19% en zonas semiurbanas (localidades de más de 2,500 y menos de 15,000 habitantes).

16% en zonas urbanas (localidades de más de 15,000 habitantes).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La falta de reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, los ha llevado a la Marginación (social, cultural, económica).

¿Qué se entiende por Marginación²¹?

Entendemos por exclusión o marginación social el proceso por el que una sociedad rechaza a unos determinados individuos, desde la simple indiferencia hasta la represión y reclusión. También se da el caso de quienes, por no concordar con los valores y normas de una determinada sociedad, se automarginan. Característica común a todos los grados y tipos de marginación es la privación o dificultad para la normal satisfacción de las necesidades secundarias. Este fenómeno se puede producir ya sea por seguir los ideales de la comunidad o bien cuando la sociedad responde a los intereses de un grupo minoritario poderoso.

Por muchas décadas la pobreza y la degradación social en México fueron aspectos considerados como meros problemas económicos. No obstante, en los últimos años se comenzó a poner una mayor atención a un conjunto más complejo de prácticas económicas, sociales y culturales que conforman la “exclusión social”, es decir, cuando algunos sectores de la

²¹<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010c/736/Marginacion%20social%20cultural%20economica.htm>

población son excluidos de los beneficios del desarrollo político, social y económico basado en la discriminación racial, económica, de género, étnica o por discapacidades físicas, entre otras. Se entiende entonces por grupo marginal a aquellos que por razones indistintas viven en condiciones no aptas para el desarrollo de las capacidades del ser humano, lo que les impide aprovechar la estructura de oportunidades e integrarse socialmente.

Más allá de la desigualdad en la distribución del ingreso en México, las disparidades se manifiestan en múltiples ángulos: entre el sector urbano y rural, dentro del mismo sector urbano, con su creciente proceso de marginación, por regiones geográficas y económicas, entre hombres y mujeres, por grupos de edad, en el ámbito laboral o político por motivos de género o étnicos o por las preferencias sexuales de los individuos, entre otros. Es así que, la marginación en México afecta las oportunidades de los individuos para encontrar buen trabajo, vivienda digna, servicios de salud adecuados, educación de calidad y condiciones seguras de vida. Es entonces que el tema de la marginación se encuentra inserto en cada situación de la vida diaria. No obstante, es imposible abordar este tema desde todos y cada uno de sus enfoques.

Es importante distinguir otra clase de marginación que no es la social sino la que acontece entre diferentes países según estén

integrados al mercado mundial o no. A esta clase de marginación la denominamos mundial.

La marginación tiene sus raíces en la situación estructural de la pobreza del país, traducida en las carencias y en la falta de oportunidades de desarrollo, factores que atentan contra el ejercicio de los más elementales derechos humanos de los individuos”.

De ahí que se entienda como grupo marginal a aquellos que, por razones indistintas, viven en condiciones no aptas para el desarrollo de las capacidades del ser humano, lo que les impide aprovechar la estructura de oportunidades, si es que existe, e integrarse socialmente.

Persisten altos grados de exclusión social, de marginación política, de discriminación y de pobreza, así como bajos índices de desarrollo social y humano en este sector de la población, tradicionalmente estos grupos han sido ignorados como entidades culturales identificadas.

La marginación como un común denominador en la problemática para satisfacer necesidades crea un ciclo interminable en el cual la población de bajos recursos se encuentra atrapada, estos grupos no tienen acceso a la seguridad social por falta de un empleo formal afiliado a esta, en consecuencia, existe un alto índice de muertes en dichos grupos.

A continuación presentamos unas tablas referentes a la Marginación de la población indígena en materia de Salud, cuyos datos fueron tomados del Consejo Nacional de Población²².

Marginación de la población indígena en materia de Salud

Esperanza de vida siete años inferior al resto de la población (69/76).

Altas tasas de desnutrición crónica.

Predominio de enfermedades infecciosas (Infecciones intestinales, influenza, neumonía, tuberculosis pulmonar).

Mortalidad general, infantil, presuperior a la de la población nacional.

Persistencia de las llamadas enfermedades residuales (p.e. tracoma, en Chiapas).

Predominio de la “patología de la pobreza” (Cólera, paludismo, dengue, lepra, etcétera).

Habla lengua indígena

No habla lengua indígena

1990 60.9 por mil

1995 48.3 por mil

2000 38.5 por mil

36.9 por mil

29.0 por mil

24.9 por mil²³

²²

[http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Derecho/CONSULTA/Salud/LA%20SALUD%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS-DEFINITIVO\(1\).pdf](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Derecho/CONSULTA/Salud/LA%20SALUD%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS-DEFINITIVO(1).pdf)

²³ Fuentes: CONAPO, La situación demográfica en México, 1998 y Programa Nacional de Población, 2001-2006.

Mortalidad por causas seleccionadas Nacionales e Indígenas²⁴
(Tasa por 100,000 habitantes)

CAUSAS	NACIONALES	INDÍGENAS
Diabetes mellitus	36	16
Tumores	53	33
Enfermedades del corazón	69	46
Cirrosis	24	23
Neumonías	22	29
Tuberculosis	4	9
Materna	4	14
Diarreas	11	34

A continuación presentamos un ejemplo de Mortandad Infantil en pueblos indígenas, datos proporcionados por la Secretaria de Salud en el año 2001.

²⁴ Datos proporcionados por la Secretaria de Salud, 2001.

Mortalidad infantil por grupo etnolingüístico²⁵
(Defunciones por 1000)

Maya	37.9
Otomí	40.1
Zapoteco	40.4
Mazahua	44.7
Chol	47.2
Náhuatl	48.3
Tzoltzil	52.6
Otros	53.3
Tzeltal	53.4
Huasteco	53.6
Mazateco	55.6
Mixteco	56.2
Totonaca	57.0
Nacional	24.9²⁶

Mortalidad Pre-escolar y Escolar en Población Indígena²⁷
Peso Relativo a las Defunciones

Mortalidad preescolar (1 a 5 años) Nacional: 12% Indígena 19%

Mortalidad escolar (6 a 14 años) Nacional: 1.8% Indígenas: 3.3%

²⁵ Datos proporcionados por la Secretaría de Salud, 2001.

²⁶ Fuentes: CONAPO, La situación demográfica en México, 1998 y Programa Nacional de Población, 20012006 (Entre 21.0 y 22.0, según las fuentes, para 2002)

²⁷ Datos proporcionados por la Secretaría de Salud, 2001.

HIPOTESIS

Existe una diferencia entre la visión de la muerte de los pueblos indígenas y la visión occidental de la muerte, es por ello que no podemos unificar el criterio de abordaje teratológico, sin antes considerar y conocer a fondo la cosmovisión de la muerte de un paciente indígenas y de sus familiares.

Lo anterior es pensando que el abordaje sea por la causa perdida por muerte, sin embargo es necesario detenernos a analizar todas aquellas perdidas que un individuo indígena pueda no haber resuelto, tal es el caso de un duelo no resuelto por la pérdida de la separación de su comunidad en el caso de migración en contexto urbano o de migración de un miembro indígena de otro país asentado en territorio mexicano (indígenas latinoamericanos), perdida de oportunidades por discriminación, entre otras, es necesario considerar lo que menciona Carlos Batzin en su texto “El Desarrollo Humano y los Pueblos Indígenas” que...”La región se caracteriza por su diversidad cultural, que se expresa en dos formas diferentes de interpretar la realidad: una, antropocéntrica, basada en la visión occidental de la vida, en la que prevalece la defensa de los derechos humanos y los derechos individuales como sinónimo de los derechos del hombre, un modelo económico enmarcado en la tecnología de punta y el libre mercado; otra, cosmogónica, que establece una relación indisoluble e interdependiente entre universo, naturaleza

y seres humanos, la promoción de los derechos colectivos y un modelo de producción comunitaria”.

OBJETIVO

El objetivo de este trabajo es respaldar el derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas del país de ver y entender a la muerte según su cultura y cosmovisión; así también se observará la obligación de la federación, estados y municipios para que a través de sus instituciones se tome en cuenta el factor cultural a la hora del abordaje tanatológico y la terapia de duelo. Entre los elementos a considerar se encuentran tomar en cuenta la región geográfica del paciente, la lengua que sean hablantes y las especificidades culturales de los pacientes pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena.

El reconocimiento y respeto de la cosmovisión indígena y sus derechos, es una obligación jurídica, moral y social que deben garantizar las instituciones gubernamentales y privadas, así como los profesionistas y profesionales en general en el ámbito de sus respectivas competencias y actividades y de manera particular los tanatólogos, especialistas en cuidados paliativos y recursos humanos para la salud.

DEBATE

Actualmente México tiene diversas recomendaciones internacionales respecto a las omisiones en las que ha incurrido el Estado Mexicano por falta de legislación que reconozca los derechos de los pueblos indígenas y por la falta de mecanismos (Políticas Públicas) que garanticen los derechos ya reconocidos, lo que da como resultado un incumplimiento internacional a compromisos asumidos por el Estado Mexicano, prueba de ello es que actualmente se siguen ventilando asuntos ante organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización Internacional del Trabajo (OEA).

Por su parte Asociaciones de la Sociedad Civil, algunas instituciones gubernamentales, instancias académicas e intelectuales indígenas, han argumentado, activado y propuesto mecanismos para sancionar, reconocer, garantizar y legislar asuntos en la materia, aun prevalece la falta de voluntad política por intereses estratégicos que no permiten llevar a cabo acciones integrales a favor de los derechos indígenas.

CONCLUSIONES

La espiritualidad de los pueblos indígenas constituye la base de la relación de respeto entre la humanidad y su entorno. Se parte del principio de que, para asegurar el desarrollo del hombre, primero hay que asegurar el de la naturaleza; por ello, se es muy exigente en la responsabilidad de agradecer a la naturaleza y al cosmos, que constituyen la fuente de nuestra vida.

El agradecimiento por la vida, en su máxima expresión colectiva, contempla una serie de rituales en los que se ofrecen ciertos elementos de la naturaleza, y ello nos permite hacer una medición de su consumo. En los centros urbanos, dichos elementos ya no están disponibles sin una transacción económica, entonces, una manera de determinar la utilización y práctica de la espiritualidad es cuantificando el monto promedio necesario para desarrollar una ceremonia, la cantidad de mercados donde se obtienen los elementos necesarios, y el número de expendios que los distribuyen así como el promedio de sus ventas diarias; de tal modo se puede determinar un promedio de participantes por ceremonia y la proporción de población indígena que practica su espiritualidad en los centros urbanos.

Lamentablemente, en las instancias políticas persiste una ideología dominante que separa, excluye y discrimina los

variados conocimientos y las formas culturales de generación del desarrollo desde los pueblos indígenas.

Los modelos de desarrollo, las formas de producción, el sistema educativo y las estructuras organizativas que se reflejan en los marcos jurídicos, las políticas públicas, las relaciones sociales y los códigos de comunicación dejan al margen toda posibilidad de potenciar los valores indígenas y aplicarlos de tal modo que permitan resolver los problemas actuales que afectan no solo a las comunidades indígenas, sino a los países en general.

Ejemplo.- Uno de los libros de apoyo cuando eres estudiante de tanatología, es el “Morir en Sábado” específicamente el Capítulo 5 denominado Juanito “La Generosidad” el cual es importante considerando composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Los elementos que se pueden ver en la lectura es la falta de conocimiento por parte del tanatologo para abordar la muerte de Juanito y el abordaje hacia su familia y omitiendo como es que en el pueblo indígena Nahuatl se asume la muerte. Dicho desconocimiento es invisibilizar a los indígenas negándolos, la discriminación y la falta de conocimiento del autor hacia culturas deja ver la negación del tanatologo, en el momento en que Carlo se topa con una familia indígena teniendo como referente a las Marías vendedoras de dulces, estigmatizándolos sólo como los pobres que hacen trabajo domestico o aquellos que viven debajo

de los puentes, cuando el autor podría a ver hecho del conocimiento del lector que los Nahuas son una cultura milenaria que sigue teniendo sus practicas tradicionales a pesar del no reconocimiento del Estado Nación durante siglos.

Cuando el tanatologo le regala la pelota a Juanito y este la entrega a sus hermanos lo ve como un acto de generosidad en un pensamiento occidental, cuando en la cosmovisión indígenas es un actitud “colectiva”, es decir en la cosmovisión indígenas los actos individuales no son propios de los pueblos indígenas.

En la lectura se deja ver que Carlo es un profesionista sensible que cabe en él la humildad de saberse ignorante en algunos aspectos lo que lo hacen investigar más sobre los individuos indígenas y que al hacer consiente su presencia deja de verlos solamente como trabajadoras domesticas sino como personas con diferencias culturales.

Es claro en la lectura, la fe en Dios y la fuerza que les da sus creencias, en Juanito se ve la fuerza física que los indígenas están acostumbrados a manifestar por una cuestión cultural e histórica.

El enfoque al elemento musical en la canción “por un amor” el autor lo retoma como un elemento romántico, cuando en las comunidades indígenas la música está presente en la vida comunitaria común, es decir, está presente en sus nacimientos,

sus fiestas, en sus propias formas de organización llámense política, económica, social y cultural, es una forma de expresión y no un elemento ocasional.

Cuando la madre dice que no tiene miedo sino dolor este es la manifestación de su fe, es decir, no tiene miedo a perder a su hijo, pues en sus creencias es un paso más a otra vida y el dolor que siente es por ella porque ya no lo volverá a ver.

Todos los capítulos tienen el mismo enfoque respecto al abordaje tanatológico. Es decir un enfoque occidental hacia la muerte y el aventurarse el autor a hablar de diferencia cultural deja ver su ignorancia hacia este sector social.

Considero que es muy importante el hecho que en el libro se aborde el tema de la diferencia cultural que permite al lector, que no está familiarizado con este tema, lo tome en cuenta lo que lo hace importante, sin embargo considero que era necesario abordar más elementos respecto a nuestra cultura diversa.

Considero que es obligación de las instituciones en cualquier ámbito tomar en cuenta de manera más profunda este tema, principalmente por que el estar frente a la muerte cuando se habla de pueblos indígenas no sólo se debe abordar una sola visión, pues estamos hablando de un país pluricultural en donde cada pueblo tiene su propio enfoque sobre la muerte.

Se hace énfasis en estas dos especialidades ya que libros de consulta carentes de conocimiento sobre la cosmovisión y conocimientos pluriculturales como “Morir en Sábado” es un claro ejemplo del desconocimiento de las culturas indígenas y del abordaje teratológico que se le debe dar al niño indígena protagonista de uno de los casos y este libro forma parte de las lecturas obligadas de los tanatólogo en formación.

PROPUESTA

Atendiendo a la tasas de mortalidad indígena nos podemos dar cuenta que es muy alto el índice de indígenas adultos y niños que visitan los hospitales, por lo que es necesario que identifiquemos, reconozcamos y conozcamos la diversidad cultural de nuestro país, mejor aun tener el conocimiento y la sensibilidad a la hora del abordaje tanatológico hacia los pacientes y sus familias, por lo que se propone lo siguiente:

- Capacitar y sensibilizar a profesionistas en materia de salud sobre la cosmovisión de los pueblos y su relación con la muerte.
- Llevar a cabo convenios de colaboración con instancias académicas para que los hospitales destinen espacios a

estudiantes universitarios indígenas que realicen sus prácticas profesionales en cuidados paliativos.

- Crear un grupo interdisciplinario para llevar a cabo brigadas de salud a comunidades indígenas y se conozca su cosmovisión de la muerte.
- Coadyuvar con instancias gubernamentales y académicas para capacitar profesionistas indígenas y no indígenas sobre tanatología y cosmovisión indígena de la muerte.
- Fungir como asesores de hospitales para ayudar a médicos, enfermeras y trabajadores sociales, sobre el abordaje teratológico cuando se esté frente a un paciente indígena o sus familiares.
- Convenios de colaboración con instancias gubernamentales que proporcionen traductores en lenguas indígenas que sepan sobre tanatología y cosmovisión de la muerte.
- Formar un grupo de tanatólogo indígenas en donde ellos puedan discutir y construir mecanismos sobre abordaje teratológico.

- Capacitar a los tanatólogo sobre antropología de la muerte y cosmovisión de la muerte.

Es necesaria la capacitación sobre antropología de la muerte y cosmovisión de la muerte, con la finalidad de conocer que elementos como la musicoterapia, logoterapia, entre otras especialidades tienen un impacto diferente cuando va dirigido a pacientes o familiares pertenecientes a culturas indígenas.

En un Estado-Nación como el nuestro tan rico en diversidad cultural y lingüística, la cual está engrandecida de saberes y visiones, no podemos quedarnos los ciudadanos, profesionistas y profesionales, con una visión corta de esa maravillosa diversidad, la cual ha fortalecido a este país en cada escenario histórico, por lo que es primordial observar la visión Aristotélica de la justicia *“tratar igual a los iguales, y desigual a los desiguales, en proporción a su desigualdad”*

“La indiferencia del mexicano ante la muerte se nutre de su indiferencia ante la vida”²⁸

²⁸ Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura 1990.